



inevap
INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

Evaluación Específica de Desempeño

Programa:

**Fortalecimiento de
la Calidad Educativa**

Secretaría de Educación del
Estado de Durango



Programa Anual de
Evaluación 2017



Evaluación Específica de Desempeño



Programa **Anual** de
Evaluación 2017

Programa:
**Fortalecimiento de
la Calidad Educativa**
Secretaría de Educación del
Estado de Durango

Evaluación específica de desempeño del Programa
Fortalecimiento de la Calidad Educativa

Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
Blvd. de las Rosas #151
Fraccionamiento Jardines de Durango
C.P. 34200
Durango, Durango

Citación sugerida:

Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. Evaluación específica de desempeño del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Durango:inevap, 2017.

Contenido

Siglas y acrónimos	2
1. Justificación	3
1.1. Alcance	3
2. Descripción del programa	3
3. Objetivo del programa	4
4. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	4
4.1. Lógica vertical	5
4.2. Lógica horizontal	7
5. Resultados	8
5.1. Principales indicadores.....	8
6. Cobertura	9
7. Análisis del sector	10
7.1. Presupuesto Ejercido.....	10
7.2. Alineación sectorial	11
8. Presupuesto.....	12
8.1. Concurrencia	12
9. Evaluaciones anteriores	12
10. Análisis FODA	12
10.1. Fortalezas y Oportunidades	12
10.2. Debilidades y Amenazas.....	13
11. Recomendaciones	14
12. Referencias.....	14
13. Anexos	16

Siglas y acrónimos

AEL	Autoridad Educativa Local
inevap	Instituto de Evaluación de Políticas Públicas
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología del Marco Lógico
PAE 2017	Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de las Políticas Públicas y Programas Presupuestarios
PED	Plan Estatal de Desarrollo
PFCE	Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa
ROP	Reglas de Operación
SEED	Secretaría de Educación del Estado de Durango
SEP	Secretaría de Educación Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público

1. Justificación

El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (inevap) y la Secretaría de Educación del Estado de Durango (SEED) seleccionaron el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) con el objetivo de registrar y analizar sus logros y avances, para recomendar vías de mejora de sus resultados y elevar la eficiencia en el uso de los recursos públicos¹.

La inclusión de este Programa en el PAE 2017 se justifica por los beneficios esperados en la mejora del logro educativo a través del fortalecimiento de las habilidades de lectura, escritura y matemáticas, por ser prioritario para la SEED, así como por la conveniencia de optimizar la coordinación entre la Federación y el estado a fin de garantizar los mejores resultados a la población.

1.1. Alcance

La evaluación reconoce los logros alcanzados por el PFCE, detecta las fortalezas y/o las oportunidades que merezcan mayor atención, y se concentra en los principales riesgos que pueden limitar los mejores resultados o el mayor impacto de los mismos.

De esta manera, se busca generar información relevante, útil y oportuna para mejorar la toma de decisiones respecto de la gestión de los recursos y su margen para provocar resultados, así como contribuir a impulsar una cultura de la evaluación, de la transparencia y de la rendición de cuentas.

2. Descripción del programa

El PFCE constituye un medio estratégico para la mejora y el aseguramiento integral de la calidad de la oferta educativa y servicios educativos del tipo básico. Es una iniciativa de la Secretaría de Educación Pública (SEP) encaminada a dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

¹ Esta evaluación se fundamenta en: el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios (PAE 2017) del ineval publicado en Periódico Oficial del Estado de Durango No. 35 de fecha 30 de abril de 2017; el Convenio de colaboración para la evaluación de diversos programas presupuestarios suscrito entre la SEED y el ineval con fecha 19 de junio de 2017; y el apartado 6 "Evaluación" del Acuerdo número 17/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa para el Ejercicio Fiscal 2017.

el cual establece que el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

3. Objetivo del programa

Para garantizar el máximo logro de aprendizaje a través de la implementación de planes y programa, se deben desarrollar dos estrategias: la primera basada en el fortalecimiento de capacidades didácticas de los docentes y directivos para desarrollar las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas en los alumnos; y la segunda adquirir, elaborar o reproducir materiales educativos o didácticos complementarios para favorecer el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas en los alumnos.

4. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Se encontró que el PFCE cuenta a nivel federal con una MIR publicada en el sitio oficial Transparencia Presupuestaria², además el anexo B de la Ley de Egresos del Estado de Durango³ incluye una MIR para el ejercicio de este Programa. Sin embargo, en la documentación transmitida por los responsables del Programa al equipo evaluador se entregó una MIR que difiere de la publicada en dicha Ley, no obstante, la entregada por el PCFE cuenta con más elementos de análisis que permiten observar la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML) y es por esta razón que será objeto de la presente evaluación.

Resumen Narrativo de la MIR local 2017 del PFCE

Fin: Contribuir al mejoramiento de la calidad educativa mediante fortalecimiento académico y práctica pedagógica de los diversos agentes educativos.

Propósito: Los diversos agentes educativos contribuyen en el mejoramiento de la calidad educativa.

Componentes:

² Disponible en:

<http://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=11S267>

³ Disponible en:

<http://congresodurango.gob.mx/Archivos/lxvii/Leyes%20de%20Ingresos%202017/AnexoB%20Egresos%20Durango.pdf>

C1. Estrategias de seguimiento al uso de materiales educativos otorgadas para fortalecer la lectura, la escritura y las matemáticas.

C2. Otorgar asesoría para el uso, apropiación y contextualización de las herramientas curriculares y materiales educativos.

Actividades:

A1.1. Proporcionar asesoría a los diferentes agentes educativos para la consolidación de la lectura, escritura y matemáticas.

A1.2. Brindar acompañamiento a los diferentes agentes educativos para la implementación de estrategias de lectura, escritura y matemáticas en escuelas de educación básica.

A1.3. Realizar indagaciones al proceso de consolidación de la lectura, escritura y matemáticas.

A1.4. Evaluación al impacto del subprograma de lectura, escritura y las matemáticas a través del CTE, bibliotecas públicas y agentes externos.

A2.1. Brindar fortalecimiento a los diferentes agentes educativos para el uso y aplicación contextualizada de herramientas curriculares a través reuniones y los CTE.

A2.2. Dar seguimiento a la aplicación, apropiación y contextualización de las herramientas curriculares a través de los CTE y acompañamiento.

A2.3. Realizar investigaciones y estudios de impacto al desarrollo curricular en educación básica.

A2.4. Evaluación al subprograma de desarrollo curricular a través de informes y encuestas.

4.1. Lógica vertical

¿Las Actividades son suficientes para lograr cada Componente?

Sí. Las Actividades permiten el cumplimiento de los Componentes del Programa. Sin embargo, de la redacción de la Actividad A1.3., no se identifica plenamente su contribución al logro del Componente correspondiente. Además, tal como sugiere la Guía para el diseño de la Matriz Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) las Actividades A1.4. y A2.4. podrían definirse como una Actividad compartida y registrarla en el Componente 1.

¿Todas las Actividades son necesarias para lograr los Componentes?

Sí. Las Actividades son necesarias para lograr los Componentes. Las Actividades determinan que hay que hacer para producir los bienes y servicios del Programa.

Se observa que puede existir una mejora en la sintaxis de la Actividad A1.4 y Actividad A2.4 que inician la redacción con un sustantivo de un verbo.

¿Los Componentes son suficientes para lograr el Propósito?

Sí. Los Componentes son suficientes para lograr el Propósito.

¿Todos los Componentes son necesarios para lograr el Propósito?

Sí. Los Componentes son necesarios para lograr el Propósito. Se observa que los Componentes se identifican en los entregables del Programa. Se sugiere que la sintaxis puede asemejarse a la señalada por la Guía para el Diseño de la Matriz Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con la finalidad de lograr una comprensión de la contribución al logro del Propósito.

¿El logro del Propósito ayuda o resulta en una contribución significativa al logro del Fin?

Sí. El logro del Propósito contribuye al logro del Fin. Se identifica claramente el resultado esperado sobre la población.

¿El Fin contribuye de forma significativa al logro de un objetivo superior?

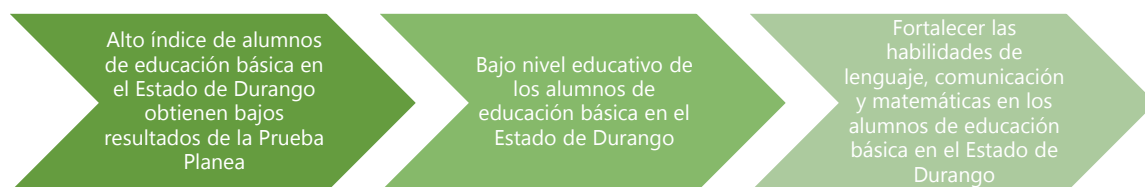
Sí. El cumplimiento del Fin contribuye al logro de un objetivo superior. En particular contribuye al Objetivo 1 del Plan Sectorial de Educación 2013-2018; así como al Eje 2 "Gobierno con Sentido Humano y Social" del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

¿El Propósito y Fin se identifican en el documento normativo?

Sí. El Propósito y Fin se identifican en las Reglas de Operación (ROP) del Programa.

Del análisis de la lógica vertical se logra determinar la lógica causal del Programa, entendida de la siguiente manera:

Figura 1. Lógica causal del PFCE



Fuente: elaboración propia con información de la lógica horizontal.

4.2. Lógica horizontal

¿Los indicadores en el Fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del Fin?

No. El indicador se enfoca en la medición del fortalecimiento otorgado y recibido en el programa y no en la contribución de éste a un objetivo superior contemplado en el Objetivo 1 del Plan Sectorial de Educación 2013-2018 y en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

¿Los indicadores en el Propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del Propósito?

Sí. El indicador permite monitorear el Programa y evaluar el logro del Propósito.

¿Los indicadores en los Componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los Componentes?

Sí. El indicador permite el monitoreo el Programa y evaluar el logro de los Componentes.

¿Los indicadores en las Actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las Actividades?

Sí. Los indicadores en las Actividades permiten monitorear el Programa y evaluar el logro de cada una de las Actividades.

¿Los medios de verificación identificados para los indicadores (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?

No. Los medios de verificación son necesarios pero insuficientes. Se observa que algunos de los medios de verificación consideran fuentes de recolección de datos que no son públicas. Se considera que cualquier persona debe tener acceso a los datos de un medio de verificación por ser fuentes de información oficiales y públicos.

¿Los supuestos identificados para el Fin, Propósito, Componentes y Actividades identifican las condiciones externas a la ejecución del programa que deben cumplirse para alcanzar los objetivos planteados en el resumen narrativo?

Sí. Los supuestos son condiciones externas a la ejecución del programa, sin embargo, en algunos supuestos se contemplan riesgos que en determinado momento pueden ser contralados.

5. Resultados

5.1. Principales indicadores

Fin: Fortalecimiento otorgado

Descripción del indicador: tasa de variación del resultado del fortalecimiento otorgado en 2017 en relación al resultado del fortalecimiento brindado en 2016.

Método de cálculo: $\frac{RF_{2017}}{RF_{2016}-1} \times 100$

Definición de variables:

RF2017= resultado del fortalecimiento en 2017

RF2016= resultado de fortalecimiento en 2016

Propósito: Agentes educativos

Descripción del indicador: tasa de variación del resultado del fortalecimiento otorgado a los diversos agentes educativos en 2017 en relación al resultado del fortalecimiento

Método de cálculo: $\frac{RF_{2017}}{RF_{2016}-1} \times 100$

Definición de variables:

RF2017= resultado del fortalecimiento a diversos agentes educativos en 2017

RF2016= resultado de fortalecimiento a diversos agentes educativos en 2016

Los indicadores de Fin y Propósito se presentan con distinta denominación, sin embargo, tienen una mínima variación en la descripción del indicador y en la definición de variables. Se observa una exacta coincidencia en el método de cálculo.

El Programa no presentó información que permita valorar sus resultados en relación con los indicadores del Fin y Propósito.

La línea base y la meta del indicador son iguales (con un valor de 2190), lo que hace suponer que el Propósito del Programa estaría cumplido.

6. Cobertura

Las Reglas de Operación del Programa establecen que la población objetivo son: "Las instituciones educativas públicas de educación preescolar, primaria y secundaria que concentren la mayor cantidad de educandos/as que obtienen los niveles de logros educativos más bajos en las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas."

Considerando que el resultado de logro educativo se mide en base al número de alumnos que se ubicaron en los Niveles I, II, III y IV en las habilidades de lenguaje y comunicación y matemáticas de la prueba Planea 2015, se determina que la población objetivo corresponderá a los que se encuentren en el nivel I y II considerándose los niveles más bajos. Dicha prueba fue aplicada a 2,817 escuelas públicas entre primaria y secundaria, de ese universo se considera que la población objetivo es de 2,189 escuelas en donde el Programa atiende a 386 escuelas.

Tabla 1. Población del programa	
Población Potencial	Instituciones educativas públicas de educación preescolar, primaria y secundaria
Población Objetivo	2189 escuelas
Población Atendida	386 escuelas
Población Atendida/Población Objetivo	100%

Fuente: Elaboración propia con información de la Prueba Planea 2015 e información proporcionada por la Coordinación Estatal del PFCE

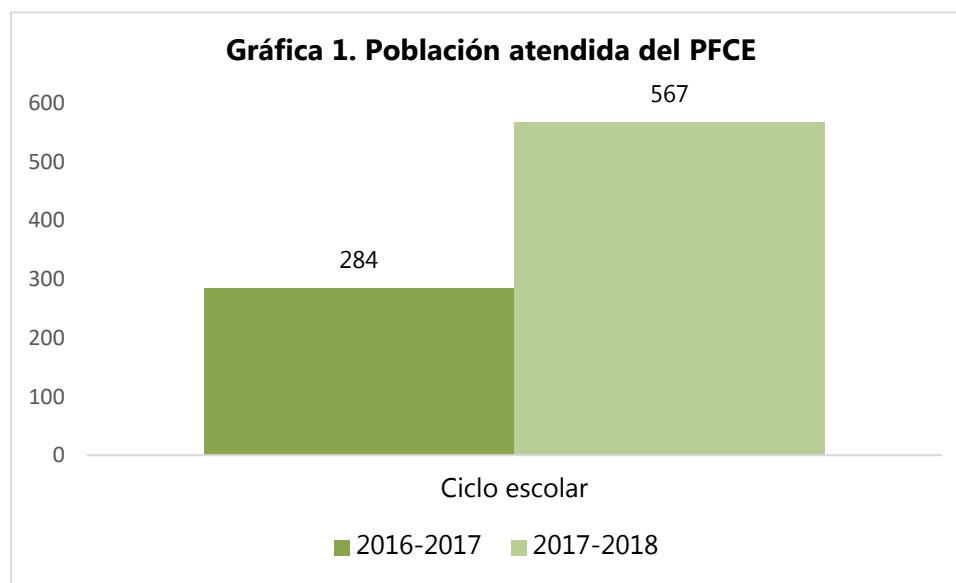
Durante la evaluación la población atendida se vio incrementada en 90.93% logrando una cobertura actual de 737 escuelas.

Durante el análisis a las bases de datos de la población beneficiada transmitidas por los responsables del Programa al equipo evaluador encontró variación e inconsistencias de la información que dificultó realizar búsquedas precisas. Por tal motivo se realizó un acomodo de la información solventando la variación de información, anexándose en formato electrónico a este informe el archivo de Excel denominado MODIFICADO ESTADISTICA 2017 PFCE.

En relación con la cobertura del programa se presenta la población atendida para el ciclo escolar 2016- 2017 y 2017-2018:

Tabla 2. Población atendida	
Ciclo escolar	Población atendida
2016-2017	284
2017-2018	567

Fuente: elaboración propia con información proporcionada por la Coordinación Estatal del PFCE



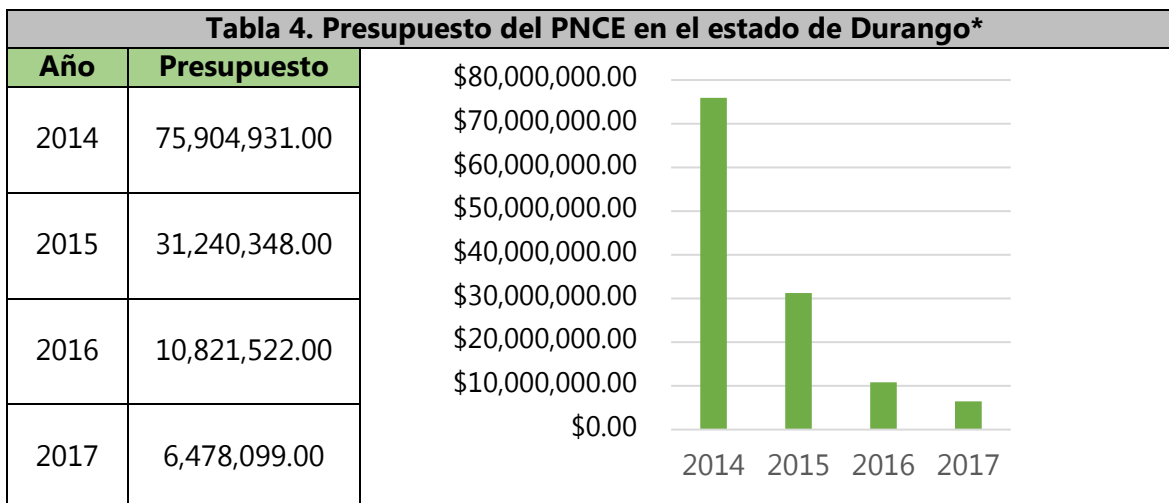
Fuente: elaboración propia con información proporcionada por la Coordinación Estatal del PFCE

Los municipios con mayor número de alumnos atendidos son Durango, Gómez Palacio y Lerdo, (Anexo1) que corresponde de forma proporcional a los Municipios con mayor número de figuras educativas (docentes, directores, asesores técnico pedagógico y supervisor)

7. Análisis del sector

7.1. Presupuesto Ejercido

Las ROP del PFCE, enuncian que los apoyos financieros del Programa se distribuirán el 4% para gasto de operación y 96% para fortalecimiento académico y fortalecimiento didáctico. Es importante destacar que, en los años 2014, 2015 y 2016 el presupuesto se ejerció en Capítulo 2000, para el año 2017 se tiene proyectado ejercer \$ 400,000.00 en el capítulo 5000 y \$6,078,099.00 en el Capítulo 2000.



Fuente: Elaboración propia con información de la Coordinación Estatal del PFCE.

*Cifras en pesos.

Es notoria una disminución presupuestal entre el año 2014 y 2015, sin embargo, a través de reunión de trabajo con el Programa se expresó que durante el año 2014 el Programa Nacional de Inglés fue un Componente del PFCE, en 2015 al eliminar este Componente es visible una disminución presupuestal.

7.2. Alineación sectorial

El PFCE se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo en la Meta Nacional "México con Educación de Calidad" .

Además, cuenta con alineación al Programa Sectorial de Educación 2013 -2018 al Objetivo 1 "Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población" Estrategias 1.1. "Crear condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del Sistema Educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines" ; 1.2. "Fortalecer las capacidades de gestión de las escuelas, en el contexto de su entorno, para el logro de los aprendizajes" ; 1.3. "Garantizar la pertinencia de los planes y programas de estudio, así como de los materiales educativos" ; 1.4.

"Fortalecer la formación inicial y el desarrollo profesional docente centrado en la escuela y el alumno" y; 1.6. "Utilizar la información derivada de las evaluaciones en la toma de decisiones para mejorar la calidad de la educación y evitar el abandono escolar" .

El equipo evaluador encuentra en el ámbito estatal una alineación al Plan Estatal de Desarrollo al Eje 2 "Gobierno con Sentido Humano y Social" Objetivo 1 "Desarrollo social con inclusión y equidad" Estrategia 16 "Ofrecer el servicio educativo con calidad" Línea de acción 16.1 "Mejora continua de las estructuras y procesos educativos" .

8. Presupuesto

El Programa no aportó evidencia documento para la clasificación por objeto del gasto de los recursos. Sin embargo, en reunión de trabajo con los ejecutores del programa se mencionó que para el ejercicio fiscal 2017 se tiene proyectado ejercer 400,000 pesos en el capítulo 5000 y 6,078,099 pesos en el Capítulo 2000.

8.1. Concurrencia

No hay evidencia de concurrencia con otra fuente de financiamiento distinta al Ramo 11 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

9. Evaluaciones anteriores

El Programa entregó un documento denominado "Evaluación interna PFCE 1er semestre" con fecha del 10 de julio de 2017. Cabe destacar que adentrándose en la lectura el documento es identificado como "INFORME DE AVANCES INTERNOS" dentro del informe de evaluación interna realizada por el programa se identifica como el hallazgo más significativo:

No se cuenta con el recurso en tiempo y forma para poder desarrollar las acciones del Plan Anual de Trabajo; sin embargo, se cuenta con el respaldo de las escuelas para hacer las acciones que se sugieren por parte del Programa.

Esto hace suponer que a través del trabajo colaborativo el Programa ha logrado crear sinergias importantes con los actores que contribuyen al logro del Fin, que han permitido dar cumplimiento al Plan Anual de Trabajo. Sin embargo, resulta fundamental el apoyo de la Autoridad Educativa Local (AEL) de las áreas administrativas y/o presupuestales para contar con los recursos en tiempo y forma y desarrollar con eficiencia las acciones del Programa.

10. Análisis FODA

10.1. Fortalezas y Oportunidades

Fortalezas

- El PFCE cuenta con un documento normativo que precisa la forma de operar el Programa, lo anterior permite que se puedan lograr los niveles de eficiencia, eficacia y transparencia en la ejecución del mismo.

- Los ejecutores del PFCE conocen y adoptan las Reglas de Operación del Programa, lo que permite identificar claramente el servicio que ofrecen, la población atendida y el proceso de operación del Programa.
- El PFCE ha logrado generar sinergias importantes con la población atendida, lo que ha permitido que acudan a los llamados del Programa.

Oportunidades

- Identificar actores clave (integrantes del Consejo Escolar de Participación Social) que puedan fortalecer la Contraloría Social para impulsar la participación de la comunidad y se den seguimiento al cumplimiento de metas y acciones comprometidas del Programa en el Estado.
- Verificar que se publiquen las fichas de indicadores; así como dar seguimiento a los indicadores de la MIR.
- Establecer procesos estatales para la incorporación de nuevas escuelas al PFCE, que permitan identificar los requisitos para ser acreedores al servicio que ofrece el Programa.
- Crear instrumentos que permitan homologar la postulación de incorporación de nuevas escuelas al PFCE.
- Generar un documento diagnóstico del Programa.

10.2. Debilidades y Amenazas

Debilidades

- Derivado del análisis de las lógicas vertical y horizontal de la MIR, se identificaron áreas de oportunidad:
 - No se cuenta con evidencia acerca del uso de la MML o de una teoría del cambio para la configuración de la MIR local para el ejercicio fiscal 2017.
 - Las Actividades A1.4. y A2.4. podrían definirse como una actividad compartida y registrarla en el Componente 1.
 - Mejorar la sintaxis de la actividad A1.4 y Actividad A2.4 iniciando la redacción con un sustantivo de un verbo.
 - Analizar los indicadores de Fin y Propósito tienen la misma fórmula de cálculo denominándose de forma distinta.
 - Los medios de verificación no son fuentes públicas de información.
- No se presenta información en relación con los resultados o avances hacia las metas.
- Incorporación del Componente autonomía curricular al PFCE.

Amenazas

- Incremento desordenado de la demanda de escuelas que quieran participar en el PFCE.

11. Recomendaciones

La evaluación reconoce los avances del PFCE en el estado Durango. Con el fin de aumentar la probabilidad de éxito del programa conviene repensar algunos aspectos que fortalezcan la implementación del Programa, los cuales se enuncian en forma de sugerencias para su discusión:

- a) Desarrollar un diagnóstico del PFCE en el Estado justificando la intervención del Estado, a través de la descripción de la alineación al Plan Estatal de Desarrollo (PED).
- b) Evidenciar de forma pública la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML); sabedores de que es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos.
- c) Realizar una revisión al indicador de Fin y Propósito; así como dar seguimiento a los indicadores de la MIR.
- d) Publicar fichas de los indicadores que corresponden a la MIR estatal a través Del área correspondiente.
- e) Mejorar al registro administrativo (Padrón de beneficiarios).

12. Referencias

_____ (2013). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. México: Ciudad de México. CONEVAL.

_____ (2013). Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. México: Ciudad de México. CONEVAL.

_____ (S.F.). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. México: Ciudad de México. SHCP.

Diario Oficial de la Federación (2016). Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa para el Ejercicio Fiscal 2017. México, 17 de diciembre de 2016.

Consultado en septiembre de 2017. Disponible en:
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5467928&fecha=28/12/2016

_____ (S.F.). Matriz de Indicadores de Resultado (MIR) Federal. Consultado en
septiembre de 2017. Disponible en:
<http://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=11S267>

H. Congreso del Estado de Durango. Trabajo Legislativo, Ley de Ingresos. Consultado en
agosto de 2017. Disponible en:
[http://congresodurango.gob.mx/Archivos/lxvii/Leyes%20de%20Ingresos%202017/A
nexoB%20Egresos%20Durango.pdf](http://congresodurango.gob.mx/Archivos/lxvii/Leyes%20de%20Ingresos%202017/AnexoB%20Egresos%20Durango.pdf)

13. Anexos

Anexo 1. Número de alumnos beneficiados por Municipio

Tabla 1. Alumnos beneficios del PFCE por Municipio	
Municipio	Total de Alumnos
Durango	41,295
Gómez Palacio	13,102
Lerdo	8,287
Pueblo Nuevo	3,313
Mezquital	2,757
Santiago Papasquiaro	2,626
Poanas	1,823
Mapimí	1,419
Cuencamé	1,254
Canatlán	1,046
San Dimas	976
Vicente Guerrero	869
Nombre de Dios	775
Nuevo Ideal	766
Ocampo	709
Tamazula	667
General Simón Bolívar	533
Súchil	510
Tlahualilo	496
El Oro	463
Guadalupe Victoria	411
Indé	334
Nazas	297
San Juan de Guadalupe	238
Santa Clara	207
Rodeo	153
Guanaceví	152
Hidalgo	131
Pánuco de Coronado	127
Peñón Blanco	126
San Juan del Río	125
San Luis del Cordero	91
San Bernardo	86
Tepehuanes	86

Otáez	82
Villa Unión	78
San Dimas	61
Canelas	56
San Pedro del Gallo	49
Topia	37
Coneto de Comonfort	27

Fuente: Elaboración propia con información del PFCE

Anexo 2. Número de figuras educativas

Tabla 2. Número de figuras educativas (Docentes, Directores, Asesores Técnico Pedagógico, Supervisores) del PFCE	
Municipio	Total de figuras educativas
Durango	3,236
Gómez Palacio	956
Lerdo	535
Santiago Papasquiaro	233
Pueblo Nuevo	210
Mezquital	146
Poanas	145
Canatlán	129
Mapimí	114
Ocampo	87
San Dimas	86
Cuencamé	85
Nombre de Dios	66
Tlahualilo	63
Súchil	60
Tamazula	57
El Oro	50
Vicente Guerrero	47
Nuevo Ideal	43
Guadalupe Victoria	40
General Simón Bolívar	36
Indé	28
Nazas	25
Hidalgo	23
Santa Clara	18
Tepihuanes	17
Pánuco de Coronado	16
San Bernardo	15
Guanaceví	14
Rodeo	13

San Juan del Río	12
San Juan de Guadalupe	20
San Luis del Cordero	10
Villa Unión Durango	8
Peñón Blanco	7
San Dimas	5
Otáez	4
Topia	4
Canelas	3
San Pedro del Gallo	3
Coneto de Comonfort	2

Fuente: Elaboración propia con información del PFCE

Nombre del programa		Programa para el Fortalecimiento a la Calidad Educativa		
Descripción del programa	El PFCE constituye un medio estratégico para la mejora y el aseguramiento integral de la calidad de la oferta educativa y servicios educativos del tipo básico. Es una iniciativa de la Secretaría de Educación Pública (SEP) encaminada a dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.			
I. Resultados				
I.I. Principales indicadores		I.II ¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?		
Contribuir al mejoramiento del logro educativo de los alumnos de primaria y secundaria mediante estrategias de asesoría, acompañamiento y seguimiento a escuelas de educación básica.		El programa no presentó información que permita valorar el avance de los indicadores del Fin y Propósito hacia sus metas		
Los alumnos de primera y secundaria tienen un alto nivel de logro educativo. Indicador Logro Educativo				
II. Cobertura				
II.I Población objetivo	Las instituciones educativas públicas de educación preescolar, primaria y secundaria que concentren la mayor cantidad de educandos/as que obtienen los niveles de logros educativos más bajos en las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas.			
II.II Cobertura		II.III Evolución de la cobertura		
Considerando que el resultado de logro educativo se mide en base al número de alumnos que se ubicaron en los Niveles I, II, III y IV en las habilidades de lenguaje y comunicación y matemáticas de la prueba Planea 2015, se determina que la población objetivo corresponderá a los que se encuentren en el nivel I y II considerándose los niveles más bajos. Dicha prueba fue aplicada a 2,817 escuelas públicas entre primaria y secundaria, de ese universo se considera que la población objetivo es de 2,189 escuelas en donde el Programa atiende a 386 escuelas.		No se cuenta con información referente a la evolución de la cobertura del Programa		
Población Potencial (PP)	Instituciones educativas públicas de educación preescolar, primaria y secundaria.			
Población Objetivo (PO)	2189 escuelas			
Población Atendida (PA)	386 escuelas			
PA/PO	0.176336227			
II.IV Análisis de la cobertura				
Durante la evaluación la población atendida se vio incrementada en 90.93% logrando una cobertura actual de 737 escuelas. Población beneficiada transmitidas por los responsables del Programa al equipo evaluador encontró variación e inconsistencias de la información que dificultó realizar búsquedas precisas. Por tal motivo se realizó un acomodo de la información solventando la variación de información, anexándose en formato electrónico a este informe el archivo de Excel denominado MODIFICADO ESTADISTICA 2017 PFCE.				
III. Análisis del sector				
III.I Presupuesto ejercido			III.II Evolución del presupuesto	
Año de inicio del programa:				
Año	Presupuesto del programa	Presupuesto de la Dependencia	%	
2014	\$75,904,931	\$8,790,830,448	0.86%	
2015	\$31,240,348	\$10,082,520,016	0.31%	
2016	\$10,821,522	\$10,289,949,404	0.11%	
2017	\$6,478,099	\$10,106,159,004	0.06%	
			#¡DIV/0!	
III.III Análisis del sector				
El programa se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo en la Meta Nacional "México con Educación de Calidad". Además, al Programa Sectorial de Educación 2013 -2018 al Objetivo 1, estrategias 1.1. 1.2. 1.3. y 1.4. en el ámbito Estatal una alineación al Plan Estatal de Desarrollo al Eje Rector 2 Gobierno con Sentido Humano y Social. Objetivo 1: Desarrollo social con inclusión y equidad. Estrategia 16: Ofrecer el servicio educativo con calidad. Línea de acción 16.1: Mejora continua de las estructuras y procesos educativos.				

Nombre del programa		Programa para el Fortalecimiento a la Calidad Educativa		
IV. Ejercicio del gasto				
Presupuesto por rubro del gasto	Capítulo del gasto	Concepto	Presupuesto aprobado	Concurrencia con recursos
	1000	Servicios Personales	\$0.00	No hay evidencia de concurrencia con otra fuente de financiamiento distinta al Ramo 11 del Presupuesto de Egresos de la Federación
	2000	Materiales y Suministros	\$6,078,099.00	
	3000	Servicios Generales	\$0.00	
	4000	Transferencias, Asignaciones y Subsidios	\$0.00	
	5000		\$400,000.00	
	Total		\$6,478,099.00	
V. Análisis de indicadores				
Indicador	2012	2016	V.I Avance de indicadores hacia la meta de la MIR	
Logro Educativo	No sé cuenta con evidencia pública de las variables del indicador			
Logro Educativo				
VI. Análisis FODA				
VI.I Fortalezas			VI.II Debilidades	
El PFCE cuenta con un documento normativo que precisa la forma de operar el Programa, lo anterior permite que se puedan lograr los niveles de eficiencia, eficacia y transparencia en la ejecución del mismo. Los ejecutores del PFCE conocen y adoptan las Reglas de Operación del Programa, lo que permite identificar claramente el servicio que ofrecen, la población atendida y el proceso de operación del Programa. El PFCE a logrado generar sinergias importantes con la población atendida, lo que ha permitido que acudan a los llamados del Programa.			Derivado del análisis de las lógicas vertical y horizontal de la MIR, se identificaron áreas de oportunidad: - No se cuenta con evidencia acerca del uso de la MML o de una teoría del cambio para la configuración de la MIR local para el ejercicio fiscal 2017. - Las actividades A1.4. y A2.4. podrían definirse como una actividad compartida y registrarla en el Componente 1. - Mejorar la sintaxis de la actividad A1.4 y Actividad A2.4 iniciando la redacción con un sustantivo de un verbo. - Analizar los indicadores de Fin y Propósito tienen la misma fórmula de cálculo denominándose de forma distinta. - Los medios de verificación no son fuentes públicas de información. No se presenta información en relación con los resultados o avances hacia las metas. El PFCE presenta evidencia única de registrar su población atendida. Incorporación del componente autonomía curricular al PFCE	
VI.III Oportunidades			VI.IV Amenazas	
Fortalecer la Contraloría Social, para dar seguimiento al cumplimiento de metas y acciones comprometidas del Programa en el Estado. Contar con fichas de indicadores; así como dar seguimiento a los indicadores de la MIR. Establecer procesos estatales para la incorporación de nuevas escuelas al PFCE, que permitan identificar los requisitos para ser acreedores al servicio que ofrece el Programa. Crear instrumentos que permitan homologar la postulación de incorporación de nuevas escuelas al PFCE. Generar un documento diagnóstico del Programa.			Incremento desordenado de la demanda de escuelas que quieran participar en el PFCE.	
VII. Recomendaciones				
a) Desarrollar un diagnóstico del PFCE en el Estado justificando la intervención del Estado, a través de la descripción de la alineación al Plan Estatal de Desarrollo (PED). b) Evidenciar de forma pública la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML); sabedores de que es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos. c) Realizar una revisión al indicador de Fin y Propósito; así como dar seguimiento a los indicadores de la MIR. d) Publicar fichas de los indicadores que corresponden a la MIR estatal. e) Mejorar al registro administrativo (Padrón de beneficiarios).				

